

Meten reversa al Decreto Automotriz (El Financiero 15/01/13)

Meten reversa al Decreto Automotriz (El Financiero 15/01/13) Ivette Saldaña / Miguel Pallares Martes, 15 de enero de 2013 Mantendrán beneficios a las armadoras que fabriquen un mínimo de 50 mil unidades. El anteproyecto generaba incertidumbre a las inversiones. Se beneficiará a toda la industria: Guillermo Rosales. - Dan marcha atrás al decreto automotriz La Secretaría de Economía (SE) decidió dar marcha atrás al anteproyecto que modificaba el decreto de apoyo a la competitividad de la industria automotriz y mantener los beneficios a las armadoras que fabriquen un mínimo de 50 mil unidades, en lugar de las cien mil propuestas, con lo que busca dar certeza al sector y evitar obstáculos a nuevas inversiones. "Habíamos señalado con consistencia que el proyecto de decreto presentado en Cofemer en la pasada administración no aportaba beneficio alguno e incluso aportaba un grado de incertidumbre a las inversiones que se habían tenido en el país", consideró Guillermo Rosales, vocero de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA). Dijo que el beneficio será para toda la industria, "aunque directamente la que estaba siendo afectada con el mínimo de cien mil unidades era Toyota. "Lo que vemos por parte de la SE en este inicio de administración es una disposición para analizar objetivamente los planteamientos que como industria hemos hecho y una voluntad política para resolver la problemática de la industria automotriz; por ejemplo, lo que fue el arreglo con Argentina para iniciar la comercialización de vehículos sin el pago de arancel." Rosales señaló que "no había una ventaja cualitativa en la modificación del decreto, y al tomarse la decisión por parte de la SE de retirar el trámite de modificación, esto quiere decir que queda vigente el decreto actual, lo que consideramos es positivo". Por su parte, la SE informó que "decidió retirar el proyecto referido para dar certeza al sector y no establecer requisitos que puedan obstaculizar la entrada de nuevos productores, lo que facilitará que nuestro país se consolide como un jugador de primer nivel en el sector automotor, generando mayores inversiones". La dependencia, que dirige Ildelfonso Guajardo Villarreal, justificó la decisión ante la Cofemer con el argumento de que cobraron relevancia "factores de riesgo macroeconómico y financiero internacional, lo cual podría incidir en las expectativas de la industria automotriz". Al respecto, Rosales dijo que, en efecto, observan una desaceleración mundial. "Nuestras ventas son menores a las registradas en 2012 debido a los riesgos macroeconómicos existentes en Europa, el menor ritmo de crecimiento en Estados Unidos y también en China, que impacta de manera más directa a los mercados sudamericanos, y esto incide en el comercio de vehículos." Antecedente El anteproyecto de Decreto que modifica el diverso para el apoyo de la competitividad de la industria automotriz terminal y el impulso al desarrollo del mercado interno de automóviles lo envió la administración pasada el 5 de octubre de 2012 a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), lo que provocó la oposición del sector y un amparo de Toyota. Tras promover esa figura legal, a mediados de noviembre del año pasado la automotriz japonesa obtuvo la suspensión definitiva que impidió someter al Ejecutivo federal los cambios al decreto. El punto de conflicto fue que Toyota debía acreditar inversiones por al menos cien millones de dólares en caso de no producir las cien mil unidades, y de no lograrlo perdería los beneficios del decreto, como importar vehículos nuevos de cualquier parte del mundo libres de arancel, por un monto de hasta 10 por ciento de su producción del año anterior. Con la llegada del nuevo gobierno, la cabeza del sector, la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (AMIA), inició negociaciones con funcionarios de la SE y finalmente logró que el pasado día 10 se diera de baja ese anteproyecto, noticia que dio ayer la dependencia.